

## ADENDA.

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL.

Asignatura:	PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN Y LA EMOCIÓN		
Profesor:	M <sup>a</sup> Pilar Egea Romero		
Correo electrónico:	<a href="mailto:pegea@universidadcisneros.es">pegea@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	1 <sup>o</sup>	Semestre:	2

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas en tanto se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial con motivo de la crisis epidemiológica.**

Estas modificaciones son las mínimas imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

#### Prórroga de la suspensión de la actividad docente presencial

- a) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen parcial	Tipo test con tres alternativas de respuesta	El examen se corregirá según figura en la guía docente	27 de abril	El 50% de la parte de teoría (que es el 60% de la nota final), siempre que se obtenga un 5 o más en el examen.

- b) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Prácticas de clase	Realización del informe de la práctica	Entrega en fecha del informe de la práctica. Ya no se	Semanal/quincenal en función de las	Cada práctica será valorada con 1

		tendrá en cuenta la participación en clase. La calificación de cada práctica se obtendrá solamente a partir del informe entregado por el alumno.	características de la práctica	punto. La nota final de prácticas se obtendrá sobre 10, ponderando cada práctica realizada sobre dicha puntuación. La nota de prácticas supone el 40% de la calificación final
Trabajo autónomo.	El análisis y resumen de los textos.	Los textos ya no se discutirán en clase, por lo que no se valorará la participación y la exposición de las elaboraciones que haya hecho el alumno sobre el texto.		Cada texto se valoraba con 1 punto, incluyéndose estas calificaciones en la nota de prácticas, cosa que no se hará en el periodo de docencia virtual. La información incluida en los textos formará parte del examen de teoría, tal y como estaba previsto inicialmente (ver bibliografía obligatoria en la guía docente).

- c) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:**

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- d) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Las alumnas o alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades. En caso de que el profesor requiriese justificación de los motivos que sustentaban la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación en el momento o en el**

**plazo inicialmente establecido, la alumna o alumno deberá contactar con el equipo de Coordinación y Tutoría para proceder al trámite de justificación.**

Con acuerdo, también, a las instrucciones de la Universidad, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial no deberá registrarse la asistencia a clase, tampoco por medios no presenciales. Así pues, **mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial permanecerá en suspenso, con carácter excepcional, la normativa de asistencia a clase de esta asignatura.**

### Reanudación de la actividad docente presencial

En caso de reanudación de la actividad docente presencial, **todas las calificaciones ya obtenidas mediante pruebas o procedimientos de evaluación realizadas durante el periodo de suspensión mantendrán su validez de cara al cálculo de la calificación final.**

- e) Además, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con la única modificación de que podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:**

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen parcial	Tipo test con tres alternativas de respuesta	El examen se corregirá según figura en la guía docente	27 de abril	El 50% de la parte de teoría (que es el 60% de la nota final), siempre que se obtenga un 5 o más en el examen (como figura en la guía docente).
Prácticas de clase	Realización del informe de la práctica	Entrega en fecha del informe de la práctica. La calificación de cada práctica se obtendrá a partir del informe entregado por el alumno y la participación en clase (como figura en la guía docente).	Semanal/quincenal en función de las características de la práctica	Cada práctica será valorada con 1 punto. La nota final de prácticas se obtendrá sobre 10, ponderando cada práctica realizada sobre dicha puntuación. La nota de prácticas supone el 40% de la calificación final (como figura en la guía docente)
Trabajo autónomo.	El análisis y resumen de los textos.	Los textos se discutirán en clase, y se valorará la participación y la exposición de las elaboraciones que haya hecho el alumno sobre el texto (como figura en la guía docente).		Cada texto se valorará con 1 punto, incluyéndose estas calificaciones en la nota de prácticas. La información incluida en los textos formará parte del examen de teoría, tal y como estaba previsto

				inicialmente (ver bibliografía obligatoria en la guía docente).
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------

- f) Las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se mantendrán una vez finalizado este, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, podrán pasar a realizarse de manera presencial si el profesor o profesora así lo indica:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- g) Por último, las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos para el periodo de suspensión **se cancelarían una vez reanudada la actividad docente presencial**, siendo sustituidas por otras de carácter presencial ya previstas inicialmente.

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

### **Cálculo de la calificación global**

El **cálculo de la calificación global** se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen parcial	Tipo test con tres alternativas de respuesta	El examen se corregirá según figura en la guía docente	27 de abril	El 50% de la parte de teoría (que es el 60% de la nota final), siempre que se obtenga un 5 o más en el examen (como figura en la guía docente).
Examen de convocatoria ordinaria (teórico)	Tipo test con tres alternativas de respuesta.	El examen se corregirá según figura en la guía docente.	Según convocatoria de las autoridades académicas.	Mirar guía docente o las observaciones que aparecen al final de esta adenda.
Prácticas de clase	Realización del informe de la práctica	Entrega en fecha del informe de la práctica. La calificación de cada práctica se obtendrá a partir del informe entregado por el alumno y la participación en clase (como figura en la guía docente). En el periodo de docencia virtual no se tendrá en cuenta la participación en clase.	Semanal/quincenal en función de las características de la práctica	Cada práctica será valorada con 1 punto. La nota final de prácticas se obtendrá sobre 10, ponderando cada práctica realizada sobre dicha puntuación. La nota de prácticas supone el 40% de la calificación final (como figura en la guía docente)

Trabajo autónomo.	El análisis y resumen de los textos.	Los textos se discutirán en clase, y se valorará la participación y la exposición de las elaboraciones que haya hecho el alumno sobre el texto (como figura en la guía docente), en la docencia presencial. En periodo de docencia virtual, no se tendrá en cuenta la participación en clase.	Cada texto se valorará con 1 punto, incluyéndose estas calificaciones en la nota de prácticas (en docencia presencial). La información incluida en los textos formará parte del examen de teoría, tal y como estaba previsto inicialmente (ver bibliografía obligatoria en la guía docente).
-------------------	--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Es importante tener en cuenta las siguientes **observaciones**:

- Ver punto 8 de la Guía de la asignatura para la explicación detallada de los procedimientos de evaluación previstos.

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.